



CASO DE RABIA CANINA EN EL POBLADO LA RAYA DE ZARAGOZA, TACOTALPA, TABASCO

MVZ. Diego Quiroga Iduarte
Barra de Navidad, Jalisco a 17 de Noviembre de 2016

LOGRO ESTATAL:

- 26 años sin caso de rabia humana transmitida por perro, el último caso se presentó en 1989.
- El estado de Tabasco había permanecido 21 años sin presentar casos de rabia canina, siendo el último caso en 1994.
- 9 años sin caso de rabia humana transmitida por fauna silvestre (Murciélago), el último caso se presentó en un menor de edad del municipio de Comalcalco, Tab., en el año 2006.

El 28 de marzo del año en curso personal del Laboratorio Estatal de Salud Pública notifico vía telefónica a oficina central caso positivo al virus rábico en el encéfalo de un canino.

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO LABORATORIO DE SALUD PUBLICA		No. DE CASO: 015/VE-1567	
CONTROL CLINICO LABORATORIO DE RABIA CC-R-002		FECHA DE RECEPCION: 22 03 16 DIA MES AÑO	
		FECHA DE REPORTE: 28 03 16 DIA MES AÑO	
MUESTRA: ENCEFALO	ESPECIE: CANINO	RAZA: CRIOLLO	SEXO: HEMBRA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAQUELIN MENDEZ		EDAD: 1 AÑO	
DOMICILIO: LA RAYA ZARAGOZA		FECHA DE REALIZACION DEL ANALISIS: 28 03 16 DIA MES AÑO	
MUNICIPIO: TACOTALPA	ESTADO: TABASCO		

PARA USO EXCLUSIVO DEL
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

RESULTADOS

METODOLOGIA:

INMUNOFLUORESCENCIA DIRECTA: POSITIVO

MUESTRA REFERIDA A: InDRE

OBSERVACIONES:

SECRETARIA DE SALUD InDRE

ZONOSIS MANUAL DE " PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO PUBLICACION NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 MEXICO D.F.

LOS RESULTADOS DE ESTE INFORME AMPARAN ÚNICAMENTE LA MUESTRA ANALIZADA
ESTE INFORME NO PODRÁ SER REPRODUCIDO PARCIAL O TOTALMENTE SIN LA PREVIA AUTORIZACION DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

Vo. Bo

Q.F.B. LESBIA VÁZQUEZ SANCHEZ
JEFE DE CONTROL CLINICO

M.V.Z. ALFREDO PAREDES LOPEZ
ANALISTA

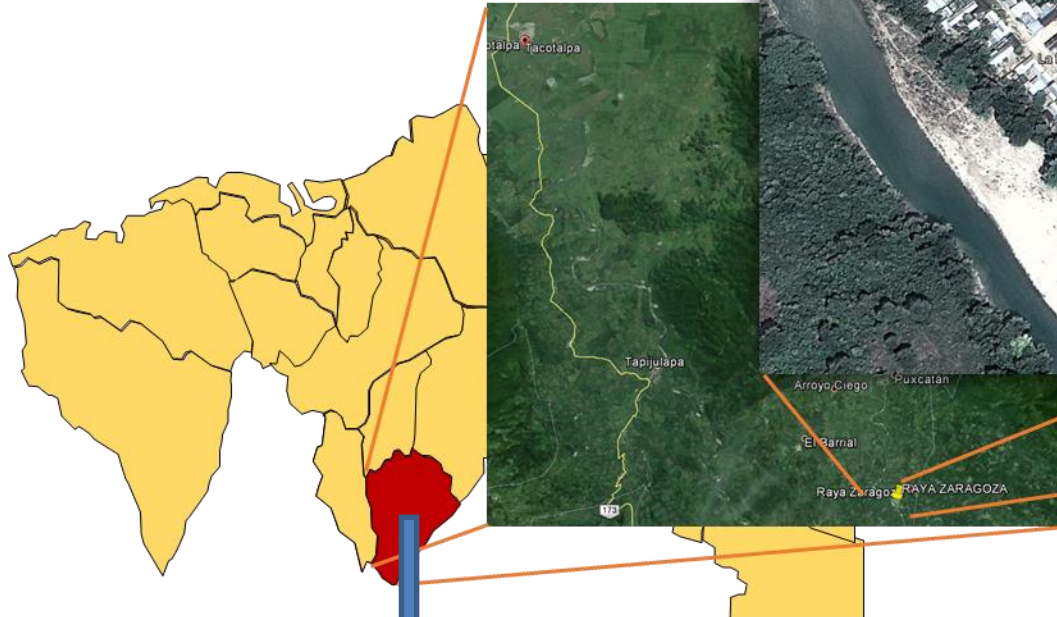
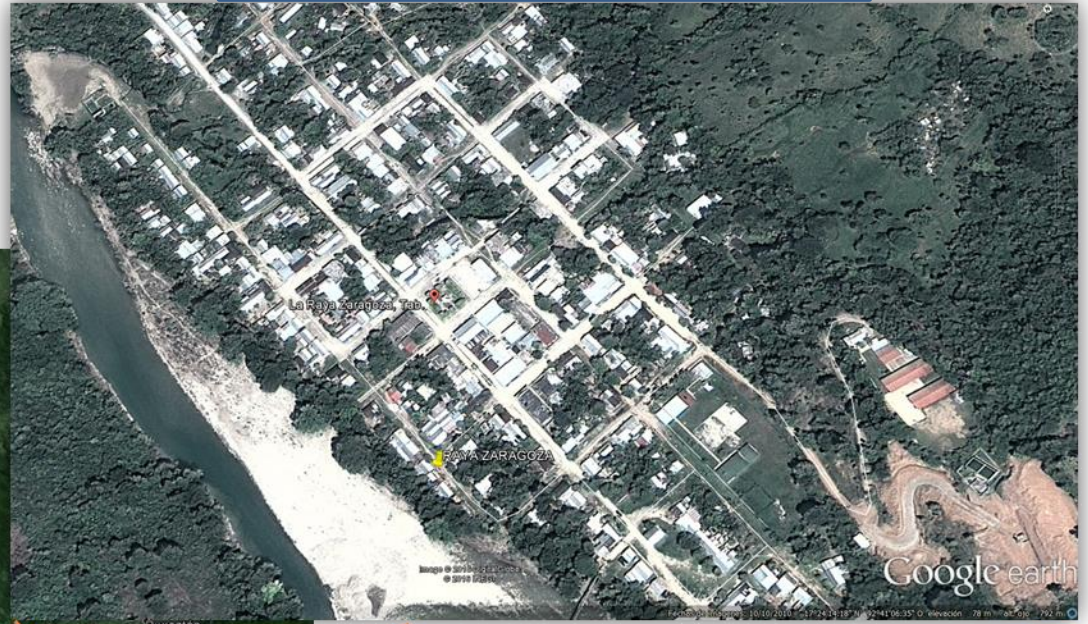
1ra.- Investigación del caso de rabia canina notificado.

Ubicación Geográfica: estado, municipio, localidad y domicilio.

Antecedentes del animal agresor: información general, condiciones del animal y tipo de confirmación por laboratorio.

Identificación de agredidos y contactos: número de personas y animales agredidos o en contacto.

Pob. La Raya de Zaragoza.



Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

- Antecedente del animal positivo a rabia.
 - Especie: canina
 - Raza: Criollo
 - Edad: 6 meses.
 - Propietaria: C. Ismaela Pérez Gómez.
 - Domicilio: Poblado La Raya de Zaragoza, calle Miguel Hidalgo.
- Sin antecedente de vacuna antirrábica.
- Residente habitual del Pob. La Raya de Zaragoza perteneciente al municipio de Tacotalpa, el 18 de marzo de 2016 agrede a 6 perros y fue sacrificado el día 22 del presente por el epidemiólogo de la Jurisdicción Sanitaria de Tacotalpa.
- La muestra fue enviada al LESP el mismo día del sacrificio, por el Dr. José Melchor Sanchez Pérez Epidemiólogo de la Jurisdicción Sanitaria No. 15



PERRO AGREDIDO POR EL POSITIVO A RABIA





Las acciones de control de foco rábico se iniciaron el día 30 de marzo del 2016, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó búsqueda intencionada de personas agredidas o que estuvieron en contacto con el animal positivo.
- Se encontraron 10 personas que tuvieron contacto con el perro positivo al virus, mismas que fueron vacunadas de acuerdo a lo establecido en la guía para la atención médica de la persona expuesta al virus de la rabia.

Las acciones de control de foco rábico se iniciaron el día 30 de marzo del 2016, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Se aplicó biológico antirrábico canino y felino a 94 perros y 4 gatos.
- Se practicó el sacrificio humanitario de 21 caninos, los cuales fueron donados de manera voluntaria por sus dueños firmando responsiva de sacrificio.
- Se envían al laboratorio estatal de salud pública un total de 19 encéfalos, dos muestras pertenecen a caninos que fueron agredidos por el perro positivo a rabia.

Cabe señalar que las acciones antes mencionadas se realizaron con dos brigadas, la primera conformada por 4 Médicos Veterinarios adscritos al departamento de zoonosis (nivel central) y la segunda por el epidemiólogo de la Jurisdicción Sanitaria de Tacotalpa y dos brigadistas de la misma área.

El 31 de marzo de 2016 se reúnen en la Jurisdicción Sanitaria de Tacotalpa personal de la Subdirección Nacional de Rabia y otras Zoonosis (CENAPRECE), Coordinador Estatal del Programa de Rabia en Chiapas y Depto. De Vectores y Zoonosis (oficina central), con el propósito de evaluar las acciones realizadas, toma de acuerdos y las siguientes actividades a realizar, se visito el lugar de los hechos.



El día 7 de abril de 2016 personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca (SEDAFOP), visito el Poblado la Raya de Zaragoza, Tacotalpa, Tabasco con el objetivo de buscar posibles refugios de murciélagos hematófagos.



- **2da.- Planeación del Operativo de Control de Foco Rábico**

Inicia a partir del Reporte de Foco Rábico, delimitar el área focal y peri focal.

Determinación de zonas rurales la mayoría o la totalidad de los asentamientos humanos.

Tiempo de trabajo el área focal 6 días.

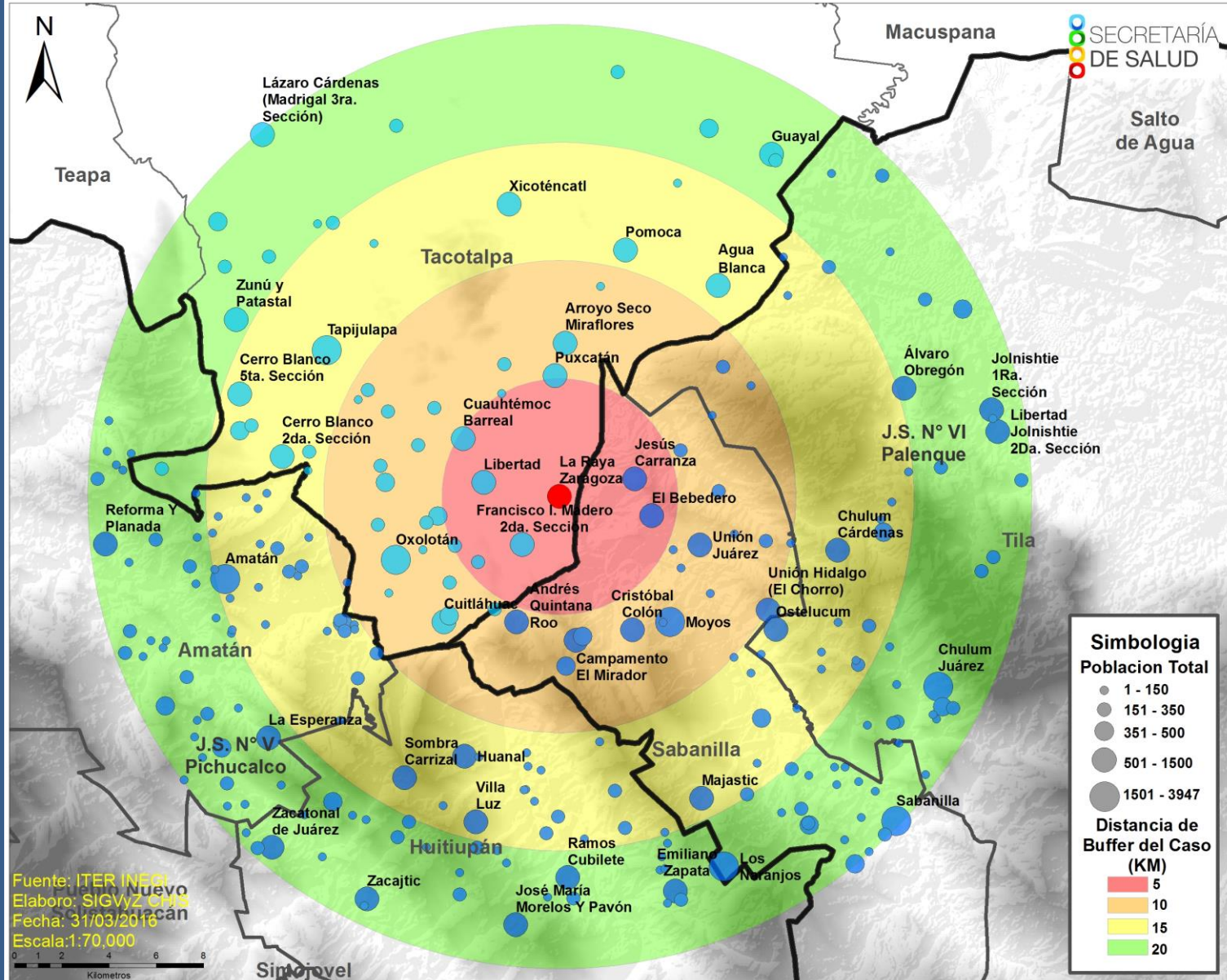
Tiempo de trabajo 30 días a partir del caso inicial.

Área Focal:

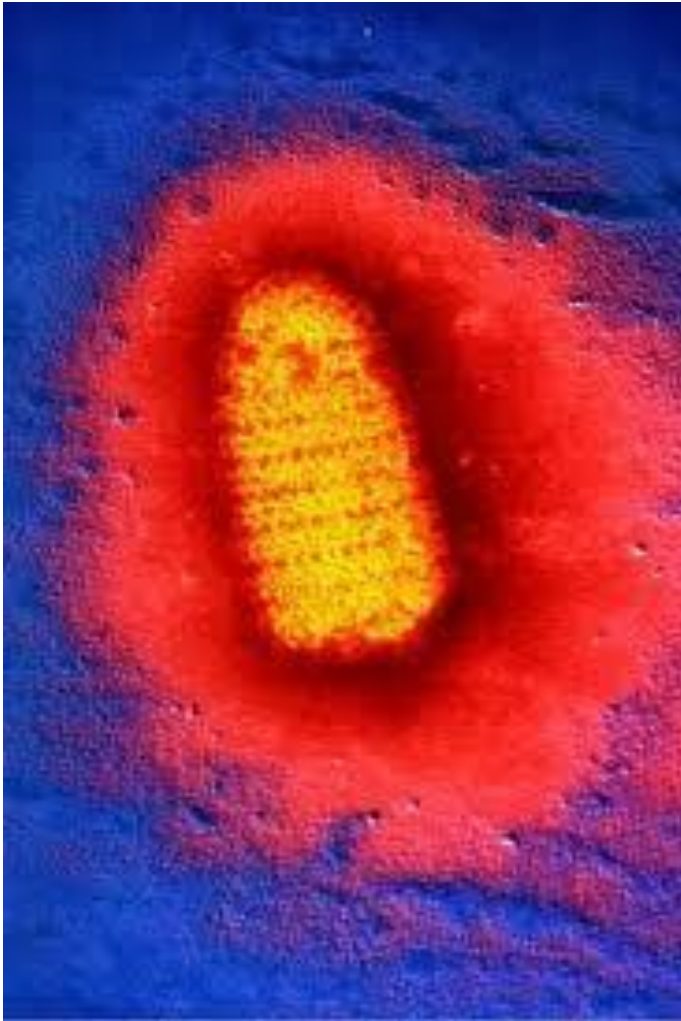
- Pob. La Raya de Zaragoza.
- Pob. Fco. I. Madero 2da. Secc.
- R/a Libertad.
- Pob. Barreal Cuauhtémoc.
- Villa Oxolotan.
- Pob. Puxcatán.

Área Perifocal:

- R/a Arroyo Seco.
- R/a Cuitláhuac.







El 27 de Abril del año en curso el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades notifico a la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco lo siguiente:

“ El análisis Genético que el InDRE realizo a la muestra de perro positiva, corresponde al virus que se agrupa en el linaje de virus de la rabia que está documentada su circulación en las poblaciones caninas del Estado de Chiapas desde el 2008 (VARIANTE ANTIGENETICA V-1 PERRO, CHIAPAS 1).

El 1 y 2 de Junio del presente se llevo a cabo en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco el Taller Estatal “Control de Foco Rábico” el cual fue impartido por el personal de la Subdirección Nacional de Rabia y otras Zoonosis (CENAPRECE).

Asistió personal de las 17 Jurisdicciones del Estado (Jefe Jurisdiccional, Coordinador de Salud Publica, Epidemiólogos) y Personal de SEDAFOP.



GRACIAS

